



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 018-SG-CMSMB-2022
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, 21 DE ENERO 2022**

COMPETENCIA Y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a), t), del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, garantizando además lo previsto en los artículos 99 y 100 del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

Resolver: RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIARIO DEL TERRENO NÚMERO 15, MANZANA 96, DE CLAVE CATASTRAL 2-1-96-15, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL LA CAMPIÑA DE LA PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A FAVOR DEL SEÑOR SILVA JARRIN EFRAÍN GUSTAVO Y AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE BENEFICIARIO A FAVOR DEL SEÑOR COQUE PERALTA KLEVER DARWIN.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. - San Miguel de Los Bancos, 21 de enero del 2022, siendo las 10H25.- CERTIFICO, que en sesión ordinaria No 003-SG-CMSMB-2022, del día 21 de enero del año 2022, en el noveno punto del orden del día, el Concejo Municipal **RESOLVIO:** de conformidad con lo estipulado en el artículo 57, literal t) del COOTAD:

Primero: Dejar sin efecto el beneficiario del terreno Número 15, Manzana 96, de clave catastral 2-1-96-15, ubicado en la Lotización Municipal "La Campiña" de la parroquia Míndo, cantón San Miguel de Los Bancos, a favor del señor Silva Jarrin Efraín Gustavo y autorización para el cambio de beneficiario señor Coque Peralta Klever Darwin.

Segundo: Autorización para el cambio de beneficiario del terreno Número 15, Manzana 96, de clave catastral 2-1-96-15, ubicado en la Lotización Municipal "La Campiña" de la parroquia Míndo, cantón San Miguel de Los Bancos, a favor del señor Coque Peralta Klever Darwin.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al departamento de Asesoría Jurídica del GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO -


Lic. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Abg. Marco Calle Avila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, la presente Resolución Legislativa No 017- SG-CMSMB-2022, el Abogado Marco Calle Ávila del cantón San Miguel de Los Bancos, 21 de enero del año 2022, a las 11H25.- **LO CERTIFICO. -**

Lic. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)

